

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Secretaría de Obras Públicas

Aguascalientes, Ags. a 18 de Abril de 2024

Asunto: El que se indica.

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Para El Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se autoriza otorgar el 50% de anticipo, a las obras que se relacionan en el presente oficio, en virtud a que las condiciones de los trabajos lo requieren, ya que el suministro oportuno de los materiales es fundamental para llevar a buen término las acciones. El origen de los Recursos para cubrir las obras es del FAISMUN 2024.

ADE-002-2024 PAQ. 02

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE SAN LUCAS, CALZADA PONIENTE, ENTRE SAN PATRICIO Y CALLE SAN JOSÉ. FRACC. POR REG. LOS PERICOS. DELEGACIÓN GUADALUPE PERALTA, AGUASCALIENTES Mpio.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente y me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO  
Secretario

c.c.p. TEC. ADRIAN ROSALES MEDINA.- DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACION DE OBRA  
c.c.p. Expediente

OBRAS PÚBLICAS

